I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OBRA QUE SEÑALA

POZO ALMONTE,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 482

VICTOR

El Decreto Alcaldicio Nº 24 de fecha 24 de Enero de 2014, que adjudica la obra denominada: "MEJORAMIENTO CANAL Y RADIO MUNICIPAL, COMUNA DE POZO ALMONTE". Los Decretos Alcaldicios Nº 176 del 04 de Abril de 2014 y Nº 264 del 20 de Mayo de 2014, que aprueban aumento de plazos de la obra en comento. La Carta de fecha 25 de Agosto de 2014 del Señor Oscar Cajiao Pizarro, mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La providencia de la Sra. Alcalde (S) en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETG:

AMPLIASE, el plazo original en 28 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION CANAL Y RADIO MUNICIPAL, COMUNA DE POZO ALMONTE" en 238 días corridos y su fecha de termino definida para el día 01 de Octubre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO GARATE CASTRO SECRETARIO MUNICIPAL (S) EVA ZAMBRANO VALENCIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- ➤ Secplac
- Sr. Oscar Cajiao Pizarro
- Oficina de Partes